

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

1486

NOMBRA A PLAZO FIJO A DOÑA  
MACARENA MARAMBIO SANCHEZ

INDEPENDENCIA, 09 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1463

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Nutricionista por 22 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de plazo fijo a Doña **Macarena Constanza Marambio Sánchez**, nivel 15, categoría B) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], como Nutricionista, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de agosto de 2019, hasta el día 30 de septiembre de 2019, con una jornada de 22 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$292.367.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$292.367.- lo que da un total de \$584.736.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata"  
del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA  
Contador Auditor  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.